

## 1. ¿Qué es el Examen Único Médico, de Bioquímica y de Enfermería?

El Examen Único Médico, de Bioquímica y de Enfermería es la unificación de la preinscripción, el cronograma y el examen escrito (a través de una prueba de selección múltiple) que se requiere para el ingreso a las residencias médicas en las distintas provincias/instituciones.

## 2. ¿Para qué residencias se rinde el Examen Único Médico, Bioquímica y Enfermería?

En 2019 se rinde para las residencias de medicina, bioquímica y enfermería básicas, troncales o articuladas de:

- Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Chubut, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Rio Negro, Salta, San Luis, San Juan, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego y Tucumán.
- Hospital Nacional “Profesor Alejandro Posadas”, Hospital de Pediatría “Prof. Dr. Juan P. Garrahan”, Hospital “Dr. Néstor C. Kirchner-Alta Complejidad en Red El Cruce”, Hospital Nacional “Dr. Baldomero Sommer”, Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur (Mar del Plata), Centro Nacional de Genética Médica, Hospital Nacional de Salud Mental y Adicciones - ex CENARESO, Colonia Nacional “Dr. Manuel A. Montes de Oca”, Dirección de Epidemiología del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) e Instituto de Investigaciones Hematológicas "Mariano R. Castex".
- Universidad Nacional de Córdoba
- Universidad Nacional del Nordeste

### **3. ¿La Ciudad Autónoma de Buenos Aires, forma parte del Examen Único?**

Si, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires participará, a partir de 2019, del **Concurso Unificado** de residencias del equipo de salud junto con la Provincia de Buenos Aires y los Institutos dependientes del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación

### **4. ¿Es un concurso único? ¿Hay un ranking único?**

No, cada provincia/institución tiene su concurso. Esto significa que hay una pre-inscripción, un cronograma y un examen en común, pero dependiendo de la provincia/institución serán diferentes: los requisitos, los elementos y la ponderación que se le asigna a cada uno de ellos, el ranking final, la modalidad de adjudicación, etc.

### **5. ¿Cuáles son las fechas del Examen Único?**

Consultar cronograma disponible en la Web del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación.

### **6. ¿Quiénes pueden postularse?**

Médicos, Bioquímicos y Enfermeros de reciente graduación con título obtenido en la República Argentina o con título obtenido en el extranjero y convalidado en nuestro país.

Dado que hay límites de edad y de años de egreso diferentes en cada concurso, consulte en las provincias o instituciones las alternativas de acuerdo a su situación. Ver los componentes del concurso.

Quienes hayan obtenido su título en el extranjero pueden consultar [aquí](#).

## **7. ¿Cómo hago para rendir el Examen Único Médico, de Bioquímica y de Enfermería?**

Primero verifique si la especialidad y el concurso de la provincia/institución de su interés están dentro del Examen Único.

A partir del 18 de febrero y hasta el 27 de marzo, debe pre-inscribirse vía web en el Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino (SISA). En ese momento, usted elige concurso, especialidad y sede para rendir. [Acceder a SISA](#).

Luego debe presentar la documentación para la inscripción definitiva según el concurso de su elección. Comuníquese con la autoridad de este concurso para informarse sobre la modalidad de presentación de tales documentos (personal, por correo, etc.).

Finalmente, concurra a rendir el examen en la sede elegida el día **MIÉRCOLES 24 DE ABRIL**.

## **9. ¿Me puedo inscribir en más de un concurso de los que participan en el Examen Único?**

Solo se puede inscribir en un concurso "2019-Examen Único" que comprende todas las provincias (excepto Córdoba), C.A.B.A., UNNE y UNC.

Habiéndose inscripto en uno de los concursos mencionados, se puede inscribir también en los concursos de las instituciones privadas.

## **8. ¿Se puede elegir más de una especialidad?**

La inscripción es a una especialidad por concurso. Por ejemplo "Pediatría" en "Catamarca", o "Cardiología" en "CONCURSO UNIFICADO"

**10. Una vez que me pre-inscribí en SISA, ¿puedo cambiar de especialidad y/o concurso?**

Sí, pero sólo hasta el momento en que realice su inscripción definitiva (cuando presenta su documentación).

Para cambiar de especialidad y/o concurso o modificar alguno de sus datos antes de la inscripción definitiva, puede hacerlo ingresando con su código alfanumérico en SISA.

**11. ¿Qué es el código alfanumérico?**

Es un código que el sistema genera automáticamente y envía a su correo electrónico cuando usted completa por primera vez la pre-inscripción. Dicho código contiene letras y números, por ejemplo "6miZo".

**12. ¿Dónde debo entregar la documentación?**

Cada concurso establece forma y lugar para entregar la documentación. Debe consultar los requisitos particulares con la Provincia/Institución que usted haya elegido, ya que son diferentes.

**13. ¿Para inscribirme al Examen Único Médico, de Bioquímica y de Enfermería hace falta tener domicilio en la provincia para la cual me presento?**

No, no es necesario.

**14. ¿Debo rendir el Examen Único en la sede de la provincia en la cual concurso?**

No necesariamente. El examen se puede rendir en cualquiera de las sedes habilitadas. Al momento de la pre-inscripción se solicita que defina la sede en la que rendirá el examen.

Se le sugiere rendir en la sede más próxima a su domicilio, para evitar inconvenientes en casos de fuerza mayor como paro de transporte, problemas climáticos, etc.

**15. ¿Qué pasa si rendí el examen y no ingresé en la residencia que elegí?**

Quien haya rendido el examen escrito pero no haya adjudicado la vacante para la que se inscribió, queda habilitado para concursar en una segunda instancia, en la readjudicación. En esta segunda adjudicación puede cambiar de especialidad y/o de concurso.

**16. ¿Quiénes participan de la readjudicación?**

Aquellos que hayan rendido el Examen Único Médico, de Bioquímica o de Enfermería y no hayan obtenido vacante en la primera adjudicación.

**17. ¿Cómo hago para participar de la readjudicación?**

La inscripción se realiza una vez finalizada la primera adjudicación; requiere nuevamente realizar una pre-inscripción. Consultar cronograma.

Para ello, siga los siguientes pasos:

1. Verifique las especialidades vacantes que se publican para la readjudicación.
2. Ingrese con su código alfanumérico en la sección de readjudicación de SISA y elija nuevamente concurso y especialidad.
3. Presente la documentación para la inscripción definitiva en el concurso de su elección. Comuníquese con la autoridad del concurso para obtener información sobre la modalidad de presentación de la documentación.

**18. Si quiero presentarme en la readjudicación, ¿tengo que rendir nuevamente un examen?**

No, el puntaje obtenido en el Examen Único sirve para concursar en todas las jurisdicciones participantes; sólo deberá cumplimentar las demás condiciones (entrevista, antecedentes, etc.) en caso de ser necesario, según lo estipulado por cada provincia/institución.

**19. Si me inscribo en el Examen Único, de Bioquímica y de Enfermería ¿puedo hacerlo también en otras jurisdicciones que no participan del mismo?**

Sí, es posible inscribirse en el resto de las jurisdicciones que no participan del Examen Único sin restricciones.